

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1415/

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO SERVICIOS  
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Agosto de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2023 de fecha 31.12.2008 que aprueba Contrato de fecha 15.12.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, para la ejecución del "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres, comuna de Requínoa", por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva, por un período de 3 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 10.12.2008 que autoriza Contrato a través de modalidad Trato Directo por urgencia "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres, comuna de Requínoa", a la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, con domicilio en Avda. General San Martín N° 9600, Quilicura, Santiago, por un período de 3 meses, a contar del 15 de Diciembre de 2008, por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 20.03.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 16.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, por el cual se amplía el contrato por un período de 60 días, a contar del 16.03.2009 hasta el 15.05.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 14.05.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 16 de Mayo y el 14 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Memo N° 463 de fecha 04.08.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato de fecha 31.07.2009 de los servicios "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", el cual será ejecutado por la Empresa PROACTIVA S.A., a contar del 01.08.2009 hasta el 31.10.2009, por un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido, haciendo un total del \$ 26.775.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO :

**APRUEBASE** Anexo de Contrato de fecha 31.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, por el servicio de "**Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa**", a contar del 01.08.2009 hasta 31.10.2009, por un monto mensual de \$ 8.925.000 iva. incluido, haciendo un total de \$ 26.775.000 iva incluido.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.08.001 "Servicio de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PAL/avc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección de Obras (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Secpla (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**